I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Universidad de Murcia

4026 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-955/2022, de 15 de julio, por la que se hace pública la convocatoria de financiación de movilidades del personal docente e investigador para el apoyo a la movilidad en el marco del Programa Europeo ERASMUS+ 2022/23.

BDNS (Identif.): 640614

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640614)

1. Objeto: Fomento de la realización de actividades de formación de carácter internacional.

2. Personas beneficiarias: Personal docente e investigador de la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-955/2022, de 15 de julio, por la que se hace pública la convocatoria de financiación de movilidades del personal docente e investigador para el apoyo a la movilidad en el marco del programa europeo ERASMUS+ 2022/23.

4. Número y cuantía de ayudas: La cuantía de las ayudas económicas vendrá determinada por la financiación aportada por fondos comunitarios (Comisión Europea, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, SEPIE).

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 16 de febrero de 2023.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán a través de la página web http://paipuc.um.es o a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, con el auxilio, de ser ello requerido, de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) radicada en el Campus de Espinardo de la Universidad de Murcia.

Murcia, 15 de julio de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474